

**INFORME SITUACIÓN DE INFECCIÓN POR NUEVA INFLUENZA A (H1N1) EN CHILE AL 11 DE JUNIO DE 2009**

**1. Resumen**

Desde el 17 de mayo, fecha en que el Instituto de Salud Pública confirmó el primer caso de infección por Nueva Influenza A(H1N1), hasta el 10 de junio se han confirmado por laboratorio 2.335 casos. La confirmación de los casos se realiza por PCR específico en tiempo real en el Instituto de Salud Pública y algunos establecimientos privados de salud.

**Adicionalmente, existen personas que están consultando en servicios de urgencia de hospitales y clínicas, que corresponden a casos clínicos que no requieren confirmación por laboratorio -según la guía clínica del MINSAL- y que no están considerados en la cifra anteriormente informada.**

En relación a los casos confirmados, el 2.4% ha requerido hospitalización y un 0.08% (2 casos) ha fallecido. Esta situación es similar a lo observado en Estados Unidos, donde también existe un bajo porcentaje de hospitalización (7.8%) y de fallecimientos (0.2%).

Los niños en edad escolar (entre los 5 y 19 años) han sido los más afectados. Hasta el cierre de este informe en la Región Metropolitana existían 141 establecimientos con casos confirmados (lo que representa el 4.9% del total de establecimientos de la Región).

**2. Casos, hospitalizaciones y defunciones notificadas.**

Tabla 1

Casos acumulados de Influenza A(H1N1) confirmados por PCR y clínicos reportados, según lugar de confirmación y tipo de caso.

<b>Tipo de caso</b>	<b>Casos acumulados hasta el 11 de junio</b>
<b>Total casos confirmados por PCR en el Instituto de Salud Pública</b>	<b>635</b>
<b>Total casos confirmados por PCR en establecimientos privados</b>	<b>1700</b>
<b>Total casos de IRA Grave confirmadas por PCR</b>	<b>56</b>
<b>Total defunciones confirmadas por PCR</b>	<b>2</b>

Fuente

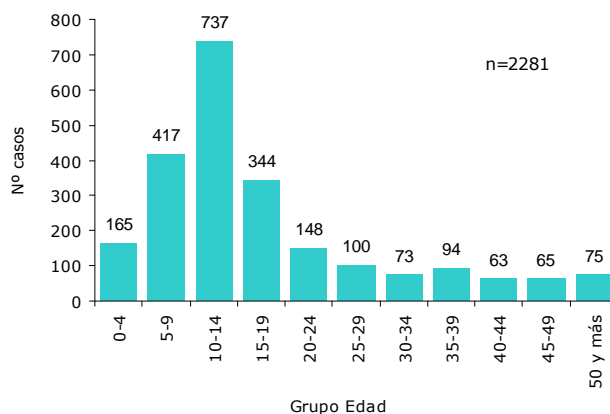


### 3. Características generales de los casos confirmados de Influenza A(H1N1)

- El 53% de los casos son hombres.
- El grupo de edad más afectado está entre los 5 y los 19 años (66%).
- El rango de edad va desde los 3 meses hasta los 86 años (mediana de edad 13 años).

Tabla 3, grafico 2.- Distribución de casos confirmados de Influenza A(H1N1) según edad. Chile, mayo a junio 2009. n=2.281

Grupo Edad (años)	Población	Casos	Tasas específicas por cien mil hab.
0-4	1.246.153	165	13,2
5-9	1.255.622	417	33,2
10-14	1.360.847	737	54,2
15-19	1.483.285	344	23,2
20-24	1.434.300	148	10,3
25-29	1.290.814	100	7,7
30-34	1.183.619	73	6,2
35-39	1.236.753	94	7,6
40-44	1.237.907	63	5,1
45-49	1.217.407	65	5,3
50 y más	3.982.166	75	1,9



Fuente: Departamento de Epidemiología.- Ministerio de Salud de Chile

## 4. MEDIDAS ADOPTADAS

### 4.1.- DISPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS:

Los médicos que en sus consultas particulares identifiquen algún caso sospechoso de la Nueva Influenza Humana A (H1N1), para la cual indiquen tratamiento con los antivirales que el Ministerio de Salud tiene a disposición de la población en forma gratuita, deberán seguir el siguiente protocolo:

- Emitir receta con las condiciones establecidas para la receta médica retenida según decreto N° 2890 del Instituto de Salud Pública con fecha 05/06/09. Debe indicar posología, nombre completo, edad, RUT y dirección del paciente.
- La receta emitida debe tener impreso nombre, dirección, RUT y teléfono del médico tratante, y el RCM si lo tuviere.
- Llenar formulario de notificación publicado en la página web [www.pandemia.cl](http://www.pandemia.cl) Enviar este documento al mail indicado en el mismo formulario, y entregar una copia al paciente.
- Indicar al paciente que, con la receta médica, la copia del formulario de notificación y su cédula de identidad, debe concurrir a la farmacia del consultorio o Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) más cercano, donde se le entregarán los antivirales, independiente de la previsión del paciente.
- Indicar al paciente que, en el caso de que los medicamentos sean retirados por un tercero, la persona que realice el trámite deberá portar, además de la receta médica y la copia del formulario de notificación, la cédula de identidad del paciente individualizado en la receta.



Tal como se ha informado, el gobierno dispuso de un stock de 950 mil tratamientos de antivirales para tratar los casos con indicación de consumo de estos medicamentos. A la fecha, CENABAST ha entregado 220.000 tratamientos a los establecimientos públicos y privados a nivel nacional.

El Ministerio de Salud solicitó a la OMS un stock adicional de antivirales de 500 mil tratamientos, que se sumarían a la cifra anterior.

#### **4.2.- SALUD REFUERZA SISTEMA POR AUMENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS:**

Ante el adelanto de la circulación del virus respiratorio sincicial y la nueva Influenza Humana AH1N1, el Ministerio de Salud inició la reconversión de 800 camas pediátricas en la Región Metropolitana para hospitalizaciones por causas respiratorias.

Desde 2009, en esta Secretaría de Estado opera una Unidad de Gestión Centralizada de Camas, que permite el monitoreo permanente dos veces al día de la disponibilidad de camas pediátricas y adultos, su ocupación y resolver requerimientos de traslado para hospitalización en la red pública metropolitana. El sistema también considera la disponibilidad de camas del sector privado y ha demostrado ser de gran utilidad para el personal clínico, que a través de Salud Responde puede conseguir rápidamente el traslado, lo que ha significado que la mayor parte de los traslados se hagan dentro del sistema público de salud.

El Ministerio de Salud informa que el nuevo virus de influenza está circulando de manera importante en la Región Metropolitana, específicamente en el sector oriente y en la región de Los Lagos, básicamente en Puerto Montt. La mayor parte de las regiones está con casos informados y confirmados, esperándose un incremento de consultas ambulatorias para la próxima semana y un peak en las próximas dos o tres semanas. Por lo anterior, la cartera de salud ha dispuesto el refuerzo de los servicios de atención primaria de urgencia, lugar donde está el primer enfrentamiento con la mayor demanda de consulta.

#### **Refuerzo para atención de pacientes críticos**

Se instruyó el refuerzo de aquellas áreas relacionadas con pacientes críticos que se atienden en la red pública de salud a nivel nacional, indicando que se comprarán 22 ventiladores convencionales y 7 ventiladores de alta frecuencia oscilatoria. Además, se complementarán las Unidades de Cuidado Intermedio Pediátrico con 15 ventiladores no invasivos en la región Metropolitana que serán comprados y arrendados.

#### **Virus Respiratorio Sincicial**

El sistema de vigilancia del Ministerio de Salud ha permitido detectar un aumento de la circulación del Virus Respiratorio Sincicial (VRS) que afecta fundamentalmente a la población menor de tres años y que este año se ha manifestado de manera más precoz respecto de lo que ocurre en general en los períodos de invierno. Por ello, el Ministerio de Salud ha reforzado la dotación de funcionarios en algunas unidades y ha dispuesto de recursos adicionales.

#### **5.- SUGERENCIAS DE CONSULTA Y TRATAMIENTO**

El Ministerio de Salud recuerda a la población que acuda a su consultorio más cercano cuando presente fiebre sobre 38.5° axilar por más de dos días y tos, además de cualquiera de los siguientes síntomas: cefalea, dolor de garganta, dolores musculares.

#### **6.- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**



Considerando que el virus Nueva Influenza Humana está circulando en el país, presentando un gran número de casos leves, se usará criterio clínico para los pacientes que cursen influenza de carácter leve, a los cuales no se realizará PCR confirmatorio.



